

Decreto n° 36/2002

Hasenkamp, 30 de Diciembre de 2002.

Visto:

La necesidad de designar los miembros que conformaran la Comisión de Municipal Consejo.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario integrar la misma con un número adecuado de integrantes, ante la importante labor a desarrollarse por esta Comisión en el fomento y la promoción de todas las manifestaciones culturales de la localidad.-

Por ello:

El PRESIDENTE DE LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO DE HASENKAMP.

DECRETA.

Art. 1º) Designase la Comisión Municipal, integrada por:

- Presidenti: Iglesias Eduardo Antonio

Vice presidenti: Fernandez Jose

- Vocales:

- Eliecher Noemi

- Rojas Luis Alberto

- Iglesias Maria Eugenia

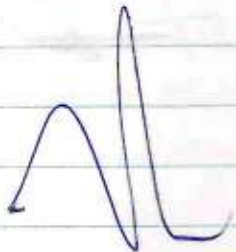
- Yoris Margarita

- Mosilla Daniel

- Ceballos Ruben

- Coordinador: Luna Claudio German.

Art. 2º) Regístrese, Publíquese, Archívese.-



HUGO A. RUIZ MORENO
Secretario



CARLOS D. BATTISTI
INTENDENTE